MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUAI TETÃPY MOTENONDEHA | GOBIERNO PARAGUAY

ORDEN DE SERVICIO

O.S. Institucional N° 378

Nivel de Entidad:	**12-PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**13/05/2024**
Entidad:	**3-MINISTERIO DEL INTERIOR**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1.00.000 - UAF DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN**	**CONTRATO ABIERTO N° 17/2023**	
ID del Llamado:	**437.285**	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2023**	
Descripción del Llamado:	**"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT - PLURIANUAL"**		
Proveedor:	**BONARO DE CARLOS ORTIGOZA**	**RUC:**	**4584156-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
		AA MARCA MIDEA - 30.000 BTU - SERIE N° 101254351010916130130 - DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN				
1	208	Mano de obra Limpieza de la serpentina del evaporador, filtro de aire, turbina y bandeja de desague de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	75.000	75.000
2	209	Mano de obra Limpieza de la serpentina del condensador, paleta y carcasa de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	75.000	75.000
3	210	Mano de obra Verificación del consumo de energia eléctrica del compresor, de la tensión de alimentación eléctrica, verificación del estado de los soportes del equipo, verificación de	Unidad	1	30.000	30.000
4	211	Mano de obra para mantenimiento y reajuste de las borneras de conexión eléctrica del aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	30.000	30.000
5	212	Mano de obra para verificación y ajuste de gas refrigerante de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	60.000	60.000
6	213	Mano de obra para mantenimiento de protectores térmicos de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	37.500	37.500
7	214	Lubricante del buje de la turbina del evaporador de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	7.500	7.500
8	215	Mano de obra para lubricación del buje de la turbina del evaporador de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	15.000	15.000
9	216	Lubricante del ruleman del ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	7.500	7.500
10	217	Mano de obra para lubricación del ruleman del ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	15.000	15.000
11	236	Provisión del capacitor del compresor de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	75.000	75.000
12	237	Mano de obra para cambio del capacitor del compresor de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	50.000	50.000
13	238	Provisión del capacitor del motor ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	60.000	60.000
14	239	Mano de obra para cambio del capacitor del motor ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	50.000	50.000
15	240	Provisión del capacitor del motor ventilador de la UNI evaporadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	50.000	50.000
16	241	Mano de obra para cambio del capacitor del motor ventilador de la UNI evaporadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	40.000	40.000
17	243	Mano de obra para desmontaje y montaje del motor ventilador de la UNI condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	60.000	60.000
18	245	Mano de obra para desmontaje y montaje del motor ventilador de la UNI evaporadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	60.000	60.000
19	269	Mano de obra para instalación de unidad evaporadora y unidad condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	137.500	137.500
20	274	Mano de obra para desmontaje de la UNI evaporadora y condensadora de aire acondicionado Tipo SPLIT, capacidad de 30.000 BTU.	Unidad	1	175.000	175.000
		PRESUPUESTO N° 01.2/2024				
					TOTAL	**1.110.000**

SON GUARANÍES: UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde: 13/05/2024 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 17/2023.-

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 17/2023.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Control y Provisión de Bienes, dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1		0	1	243	10	1	99	70.007.000
								Total:	**70.007.000**

Lic. Ana Liz Angella G. Directora General de Administración y Finanzas Ministerio del Interior	Dr. Oscar Rubén Bolón Director Interino Dirección de Administración Ministerio del Interior	Lic. Juan M. Calvano R. Jefe Interino Dpto. de Control y Provisión de Bienes Ministerio del Interior	BONARO RUC: 4.584.156-0	13/05/24	Lic. Gabriel E. Naumann L. Director Dirección de Monitoreo y Evaluación de Gestión
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	DIRECTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.DCyPB/CB